Entidad de Gestión Administrativa y Técnica

Gestión - Transparencia - Progreso

ANEXO TÉCNICO DOTACIÓN MOBILIARIO

“REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO ALA GESTION EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA LA NEGOCIACION Y COMPRA DE MOBILIARIOS BIOMEDICOS DE NO CONTROL Y MOBILIARIO, NECESARIOS PARA LA DOTACION DE LOS CAPS ANTONIO NARIÑO Y CAPS LIBERTADORES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E”

MARZO 2021

ANEXO No. 1.2 FICHAS TÉCNICAS Y CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 CONDICIONES TÉCNICAS

Para la habilitación técnica, el comité habilitador técnico de la EGAT procederá a verificar el correcto diligenciamiento del presente anexo, en el cual certificará bajo la gravedad de juramento y con la correspondiente firma del representante legal del oferente el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los lotes.

El presente anexo es de diligenciamiento obligatorio.

LOTE NO MM-064: ESCALERILLA DE DOS PASOS

	PROCESO DE GESTION MISIONAL	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM-064**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO ASISTENCIAL PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAPS LOS LIBERTADORES Y ANTONIO NARIÑO PERTENENCIENTES A LA SUBRED DE SERVCIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ESCALERILLA DE DOS PASOS

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1 Condiciones generales	1.1.1 Huella antideslizante	**x**	
	1.1.2. Fabricada en tubería coldrolled	**X**	
	1.1.3. Pintura electrostática	**X**	
	1.1.4. Tapones en Caucho	**x**	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	21	04

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantia un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de entrega del mobiiario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	x	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliaro y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	x	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	x	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	x	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	x	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	El oferente garantizará la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno; para lo cual debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas previa al cierre del proceso.	x	

LOTE NO MM-65: MESA DE MAYO

	PROCESO DE GESTION MISIONAL	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM-065**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO ASISTENCIAL PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAPS LOS LIBERTADORES Y ANTONIO NARIÑO PERTENENCIENTES A LA SUBRED DE SERVCIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
MESA DE MAYO

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1 Condiciones generales	1.1.1 Estructura Cromada	**x**	
	1.1.2.Estructura tubular metálica de mínimo 1”	**x**	
	1.1.3. Tubo telescópico	**x**	
	1.1.4. Cuatro ruedas de mínimo 2”	**x**	
	1.1.5. Bandeja en acero inoxidable	**x**	
	1.1.6. Dimensiones Aprox: 0.80m a 1.25 m de altura total	**x**	**0,45 Ancho**

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	20	01

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantia un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de entrega del mobiiario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	x	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliaro y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	x	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	x	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	x	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	x	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	El oferente garantizará la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno; para lo cual debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas previa al cierre del proceso.	x	

LOTE NO MM-066: MESA AUXILIAR

	PROCESO DE GESTION MISIONAL	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM-066**	

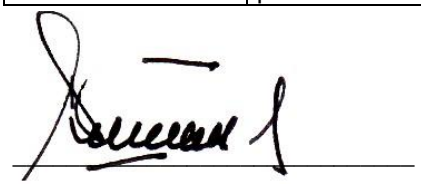
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO ASISTENCIAL PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAPS LOS LIBERTADORES Y ANTONIO NARIÑO PERTENENCIENTES A LA SUBRED DE SERVCIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
MESA AUXILIAR

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1 Condiciones generales	1.1.1 Mesa metalica estructura Cromada	**x**	
	1.1.2. Dos cubiertas en acero inoxidable	**x**	
	1.1.3. Estructura tubular metálica de minimo 1”	**x**	
	1.1.4. Protegida sin barandillas laterales	**x**	
	1.1.5. Cuatro ruedas de mínimo 2” tipo hospitalario con freno	**x**	
	1.1.6. Bandeja en acero inoxidable	**x**	
	1.1.7. Dimensión Aprox: 70 cm de ancho x 80 cm de largo y 80 cm de alto (Variación +/-2cm)		**0,53 de largo, 0,43 de ancho**

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	20	01

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1 Garantia un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de entrega del mobiiario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	x	

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliaro y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	x	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	x	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	x	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	x	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	El oferente garantizará la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno; para lo cual debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas previa al cierre del proceso.	x	



Nombre del Proponente **IMCOLMEDICA S.A.**
Nombre del Representante Legal **ALBERTO ÑUSTES**
Nit.: **860070078-3**
C. C. No. **17.128.124** de **Bogotá D.C.**
Dirección comercial **Calle 36 N° 15-42**
Correo electrónico: **representante4@imcolmedica.com.co**
Telefax: **3153571912 – 288 9858**

IMCOLMEDICA S.A.®
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MÉDICOS

FICHA TÉCNICA



NOMBRE:	ESCALERILLA DE DOS PASOS EN ACERO INOXIDABLE		
REFERENCIA:	MB-28-7	CODIGO DE PRODUCTO:	06600284V
MARCA:	MB		

UNIDAD DE VENTA: UNIDAD

USO:

FACILITA EL ACCESO DEL PACIENTE EN SUPERFICIES ELEVADA YA SEA PARA SUBIR O BAJAR.

CARACTERISTICAS:

- FRENTE: 41 CM
- PROFUNDO: 49 CM
- ALTO 1ER PASO: 16 CM
- ALTO 2DO PASO: 35 CM
- PASOS: 40 CM X 24 CM

ACCESORIOS INCLUIDOS:

NOTAS TECNICAS:

IMCOLMEDICA S.A.®
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MÉDICOS

FICHA TÉCNICA



NOMBRE: MESA DE CURACIONES EN ACERO INOXIDABLE

CODIGO DE PRODUCTO: 06600323V

MARCA: KRAMER

PAIS: COLOMBIA

USO:

MESA DE CURACIONES PARA USO INSTITUCIONAL, CONSULTORIOS, URGENCIAS, UCI

CARACTERISTICAS:

- ESTRUCTURA TUBULAR METALICA DE 7/8 EN ACERO INOXIDABLE 304
- PROTEGIDA CON BARANDILLAS LATERALES
- CUBIERTAS SUPERIOR E INFERIOR EN ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- DIMESIONES APROXIMADAS:

53 CM LARGO

43 CM ANCHO

80 CM ALTO

MESA DE MAYO , REF: K-75

CARACTERISTICAS

MESA DE MAYO , REF: K-75
MARCA: KRAMER
- ESTRUCTURA TUBULAR METALICA DE 1" COLD-ROLLED
- TUBO TELESCOPIO CON SOPORTE REDONDO DE 1"
- BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE
- DIMENSIONES APROX.:
0.45 MTS X 0.34 MTS
- ALTURA GRADUABLE A 1.25 MTS.
- MONTADA SOBRE CUATRO RUEDAS GIRATORIAS DE 3 "
- ACABADO GENERAL TOTALMENTE CROMADO



Producto	REF	Código
MESA DE MAYO	K-75	06600350